

## **Términos de referencia**

**Número de solicitud RFP:**

**20230002**

**Título de la convocatoria:**

**Restauración y/o rehabilitación de manglares en la Península de Yucatán.**

**Modalidad:**

**Contratación de prestación de servicios profesionales.**

**Entidad Contratante:**

**Conservation International México A.C.**

Conservation International México A.C (en adelante, "CI México"), emite la presente Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de una consultoría que llevará a cabo la restauración y/o rehabilitación de manglar en un sitio piloto en Isla Arena, Calkiní, en la Península de Yucatán. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

De acuerdo con el Código de Ética de CI México, se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con dicho código. La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Valentía, Optimismo, Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Los proveedores deben firmar la Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social (ver Anexo 1).

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) y al correo [gbernandez@conservation.org](mailto:gbernandez@conservation.org). Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) en el marco de las actividades de contratación y compras.

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| Sección 1. Instrucciones y orientación general .....                                   | 3  |
| 1.1. Antecedentes .....  | 3  |
| 1.2. Introducción .....  | 3  |
| 1.3. Detalles para la aplicación.....  | 3  |
| 1.4. Instrucciones para los interesados.....   | 4  |
| 1.5. Presupuesto .....   | 4  |
| 1.6. Lista cronológica de eventos.....   | 4  |
| 1.7. Evaluación y bases para la selección .....  | 5  |
| 1.8. Contrato resultante .....   | 6  |
| 1.9. Confidencialidad.....   | 6  |
| 1.10. Código ético .....   | 7  |
| 1.11. Cumplimiento de Estándares Sociales y Ambientales (Salvaguardas) .....           | 7  |
| Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas .....              | 7  |
| 2.1. Alcance del trabajo .....   | 7  |
| 2.2. Lista de productos, tiempos de entrega y porcentaje de pagos .....                | 8  |
| Sección 3. Términos de Referencia.....   | 8  |
| 3.1. Términos de Referencia .....  | 8  |
| Sección 4. Anexos.....   | 18 |
| 4.1. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social..... | 18 |
| 2. Formato de propuesta financiera .....   | 19 |

## Sección 1. Instrucciones y orientación general

### 1.1. Antecedentes

Conservación Internacional es una Organización Internacional con oficina en México la cual vela por la sostenibilidad en territorios prioritarios por su biodiversidad. Sus acciones están sustentadas en una sólida base científica, con alianzas y proyectos demostrativos en campo, que apoya y fortalece a las sociedades para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza y la biodiversidad global para el bienestar de la humanidad. En México, CI lleva 30 años protegiendo los ecosistemas y la biodiversidad, a la vez que honra la cultura y las tradiciones mexicanas, e impulsa una visión de un mundo saludable y próspero, en el cual las sociedades están comprometidas con el cuidado y la valoración de la naturaleza, la biodiversidad global, para el beneficio a largo plazo del ser humano y de todas las formas de vida en la Tierra.

### 1.2. Introducción

CI México, junto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como socio principal, está buscando contratar a una consultoría que lleve a cabo la restauración y/o rehabilitación de manglar en un sitio piloto en Isla Arena, Calkiní, en la Península de Yucatán.

La presente RFP no obliga a CI México a ejecutar un contrato, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los **Términos de Referencia (ver Apartado 3.1. Anexo 1. Términos de Referencia, de la Sección 3. Términos de Referencia).**

### 1.3. Detalles para la aplicación

- a) **Fecha límite.** Las propuestas deben recibirse a más tardar el **10 de abril de 2023 a las 11:59 P.M., hora del centro de México (GMT-6)**. No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a [narce@conservation.org](mailto:narce@conservation.org). Todas las propuestas deben enviarse siguiendo las pautas enumeradas en este RFP.
- b) **Validez de la oferta.** 120 días desde la fecha límite de envío.
- c) **Aclaraciones.** Las preguntas pueden enviarse a [narce@conservation.org](mailto:narce@conservation.org) en la fecha y hora especificadas en la línea de tiempo a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de RFP y el título del RFP. CI responderá por escrito a las aclaraciones enviadas antes de la fecha especificada en el cronograma a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los licitadores se publicarán en el sitio web de CI y / o se comunicarán por correo electrónico.
- d) **Enmiendas.** En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, CI puede, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda que se publicará en el sitio web de CI y/o se comunicará por correo electrónico.

#### 1.4. Instrucciones para los interesados

Todas las manifestaciones de interés deben presentarse en un solo volumen, que consisten en una propuesta técnica y una propuesta económica, incluyendo (no limitativo) objetivos(s), cronograma, metodologías a implementar, productos, desglose presupuestal, etc.

- Se deberá incluir la Representación Firmada de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social (Anexo 1).
- La portada deberá estar firmada, con la información de contacto del postor.
- La propuesta técnica debe incluir:
  - Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. Describir en detalle cómo el proveedor debe demostrar una comprensión clara de las entregas que se llevarán a cabo (descritas en los TDR) y de las responsabilidades de todas las partes implicadas: área a impactar, actividades de restauración a implementar, acciones de vinculación, capacitación y organización comunitaria, etc.
  - Definir las capacidades corporativas, experiencia, descripción de proyectos o asignaciones similares, rendimiento pasado y al menos 3 referencias de clientes (es posible incluir a CI México como referencia).
  - Cualificaciones del personal clave. Adjuntar CV que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los TDR.
- La propuesta económica deberá seguir la plantilla de propuesta financiera (Anexo 2). Esta propuesta se utiliza para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se pueden agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, los ofertantes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos. Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios, entre otros, deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en pesos mexicanos. CI México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el comité de evaluación tiene dudas sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por un proveedor.

#### 1.5. Presupuesto

La presente consultoría tiene un costo rango entre \$3,800,000.00 pesos M.N. y \$4,000,000.00 pesos M.N. impuestos incluidos.

#### 1.6. Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Fecha de publicación de TDR y RFP                      | 21 de marzo de 2023  |
| Fecha límite para preguntas escritas a CI México       | 31 de marzo de 2023  |
| Fecha límite para envío de respuestas                  | 5 de abril de 2023   |
| Fecha de cierre de convocatoria                        | 10 de abril del 2023 |
| Periodo de revisión de propuestas técnica y económicas | 17 de abril de 2023  |
| Fecha límite de publicación de resultados              | 20 de abril de 2023  |

La propuesta deberá ser enviada **adjunta al correo electrónico**, con el nombre de la propuesta, el nombre del proveedor y la fecha. Además, deberá incluirse en **PDF la “Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social”, firmada**. Las fechas anteriores pueden ser modificadas por parte de CI México. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

### 1.7. Evaluación y bases para la selección

Se otorgará un contrato al oferente cuya propuesta se determine que responde a este documento de solicitud, cumple con los criterios de elegibilidad y con los requisitos de capacidad técnica establecidos en esta RFP y se determina que representa los intereses de CI México.

| Criterios de evaluación   |   | Puntuación (sobre 100) |
|---------------------------|---|------------------------|
| Metodología               | El enfoque y la metodología propuestos son apropiados para la tarea y prácticos en las circunstancias predominantes del proyecto.   | 5                      |
|                           | La metodología considera el monitoreo de las actividades a realizar.  | 5                      |
| Congruencia               | La propuesta es clara y la secuencia de actividades y la planificación son lógicas, realistas y en cantidad suficiente para el cumplimiento de los productos solicitados. | 10                     |
|                           | Los productos son factibles de cumplir en el tiempo determinado por la convocatoria.  | 10                     |
| Habilidades y experiencia | Experiencia demostrada en manejo y restauración de ecosistemas de manglar, preferentemente en la región.  | Indispensable          |
|                           | Equipo multidisciplinario con disponibilidad para trabajo en campo.   | Indispensable          |
|                           | Experiencia demostrada en el trabajo con comunidades mayas de la región.  | 5                      |

|                                 |   |    |
|---------------------------------|---|----|
|                                 | Experiencia previa en el trabajo en Áreas Naturales Protegidas.   | 5  |
|                                 | Experiencia previa con la CONANP.   | 5  |
|                                 | Experiencia previa en el trabajo con comunidades en el desarrollo participativo de proyectos.   | 5  |
|                                 | Experiencia en el seguimiento y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.  | 5  |
|                                 | Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.  | 5  |
|                                 | Conocimiento de metodologías participativas y experiencia en la facilitación de procesos de fortalecimiento con grupos y comunidades rurales e indígenas. | 5  |
| Diversidad, Equidad e Inclusión | Se considera, a lo largo de la propuesta, temas de diversidad, equidad e inclusión.   | 5  |
|                                 | La propuesta considera la consulta y participación activa de los destinatarios finales y de los actores locales.  | 5  |
|                                 | La propuesta considera la participación diversificada entre hombres y mujeres.  | 5  |
| Costos                          | Los costos propuestos son razonables y realistas, reflejan una sólida comprensión de la tarea.  | 20 |

### 1.8. Contrato resultante

CI prevé celebrar un contrato inicial para el primer proyecto piloto de restauración y/o rehabilitación 2023 (con una meta de al menos 80 ha de manglar restaurado y/o rehabilitado) con el oferente seleccionado con un periodo del **1 de mayo de 2023 al 20 de diciembre de 2023**. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y las condiciones del Contrato de prestación de servicios de CI. El oferente puede solicitar un modelo de contrato.

Esta RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o la presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

### 1.9. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una

vez finalizado el proceso de solicitud y adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.

#### 1.10. Código ético

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de CI se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el “Código”) brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com).

#### 1.11. Cumplimiento de Estándares Sociales y Ambientales (Salvaguardas)

CI es una Institución que se encuentra comprometida y trabaja con un marco de cumplimiento de derechos humanos; las salvaguardas son una visión obligatoria para cualquier iniciativa de CI.

Esta iniciativa seguirá las Estándares Sociales y Ambientales y Políticas que marca CI Global en su Marco de Gestión Ambiental y Social de CI <https://conservation.sharepoint.com/sites/EnvironmentalandSocialSafeguards?CT=1655483812305&OR=OWA-NT&CID=6914136f-678d-75e2-cd0e-359955826a7b>, estos estándares son herramientas que se utilizan para mitigar, evitar, disminuir o compensar los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, todas estas se encuentran alineadas a los Marcos Legales Internacionales, Nacionales, Estatales. Las políticas y estándares que se encuentran en este proyecto son: Partes Interesadas, Poblaciones Indígenas y Afromexicanas (Consentimiento Libre Previo e Informado CLPI), Condiciones Laborales, Política de Género, Mecanismo de Quejas, Riesgo Climático y desastres relacionados, Protección a los Hábitat Naturales y Conservación de la Biodiversidad, Reasentamiento Económico, Físico.

## Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

### 2.1. Alcance del trabajo

El presente contrato de prestación de servicios tiene una meta de al menos 80 ha de manglar restaurado y/o rehabilitado.

El contrato inicial será por un monto de máximo \$4,000,000.00 MXN para garantizar las acciones de restauración y/o rehabilitación de manglar, de acuerdo con un estudio previo de ecología forense, en al menos 80 hectáreas en el municipio de Calkiní, localidad de Isla Arena, Campeche durante el 2023, de la mano con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El monto acordado incluirá todos los conceptos requeridos para garantizar el éxito del proyecto de restauración, incluyendo, no limitativo, la formación de brigadas y su capacitación, un análisis previo de ecología forense, rehabilitación hidrológica, desazolve, nivelación topográfica, producción, arrastre, establecimiento, reforestación, monitoreo, asistencia técnica, jornales y condiciones laborales para las personas con las que se va colaborar (temporalidad, beneficios, obligaciones, horas de trabajo), costos de capacitación, pólizas de seguros diversos, gastos de administración e impuestos requeridos para lograr la sobrevivencia de los manglares comprometidos, en un sitio de restauración, en uno o dos sitios a determinar en el municipio de Calkiní, localidad de Isla Arena, dentro de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún.

La propuesta será revisada y ajustada entre las partes a fin de definir periodos, metas y presupuesto final, de acuerdo con las condiciones específicas en las cuales se llevará a cabo la restauración y/o rehabilitación, las capacidades técnicas y requerimientos del socio local implementador.

## 2.2. Lista de productos, tiempos de entrega y porcentaje de pagos

Ver apartado 4. Entregables y Productos esperados, tiempo de entrega y porcentaje de pago, de la Sección 3, 3.1. Términos de Referencia, de la presente Solicitud de Propuesta (RFP).

## Sección 3. Términos de Referencia

### 3.1. Términos de Referencia

#### 1. Descripción del Proyecto

El México trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con el objetivo de fortalecer las capacidades de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), la conservación, restauración y protección de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fortalecer la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas ante el cambio climático.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)<sup>1</sup>, México es el 4° país a nivel mundial con mayor extensión de manglares, solo después de Indonesia, Brasil y Nigeria. En 2020 se registró un área total de 905,086 ha, distribuida en 17 estados costeros. Esto corresponde al 6.7% de la cobertura mundial de manglar y al 0.46% de la superficie continental de México. La extensión de manglares en México se distribuye en cinco regiones geográficas: Pacífico Norte (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Nayarit, Sinaloa), Pacífico Centro (Jalisco, Colima, Michoacán), Pacífico Sur (Guerrero, Oaxaca, Chiapas), Golfo de México

---

<sup>1</sup> Velázquez-Salazar S., Rodríguez-Zúñiga M.T., Alcántara-Maya J.A., Villeda-Chávez E., Valderrama-Landeros L., Troche-Souza C., Vázquez-Balderas B., Pérez-Espinosa I., Cruz-López M. I., Ressler R., De la Borbolla D. V. G., Paz O., Aguilar-Sierra V., Hruby F. & Muñoz-Coutiño J. H. 2021. Manglares de México. Actualización y análisis de los datos 2020. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México CDMX. Pp. 168

(Tamaulipas, Veracruz, Tabasco) y Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo, Yucatán). La mayor cobertura de manglares en México se encuentra en la Península de Yucatán, con 544,169 ha (60%) y cerca del 90% de esos manglares se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas, entre ellas las Reservas de la Biósfera Ría Celestún (RBRC) y Los Petenes (RBLP).

Sin embargo, a pesar de su relevancia biológica y económica, los manglares se encuentran amenazados por su grado de destrucción y fragmentación. Se calcula que cerca del 35% de la superficie de manglar en México se ha destruido; la reducción en el periodo 1981-2005 se estima en 9.6%, mientras que de 2005-2010 fue del 1.2% y de 2010-2015, del 1.4%. De seguir estas tendencias, en 100 años se habrán perdido todos los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica asociada a ellos<sup>2</sup>.

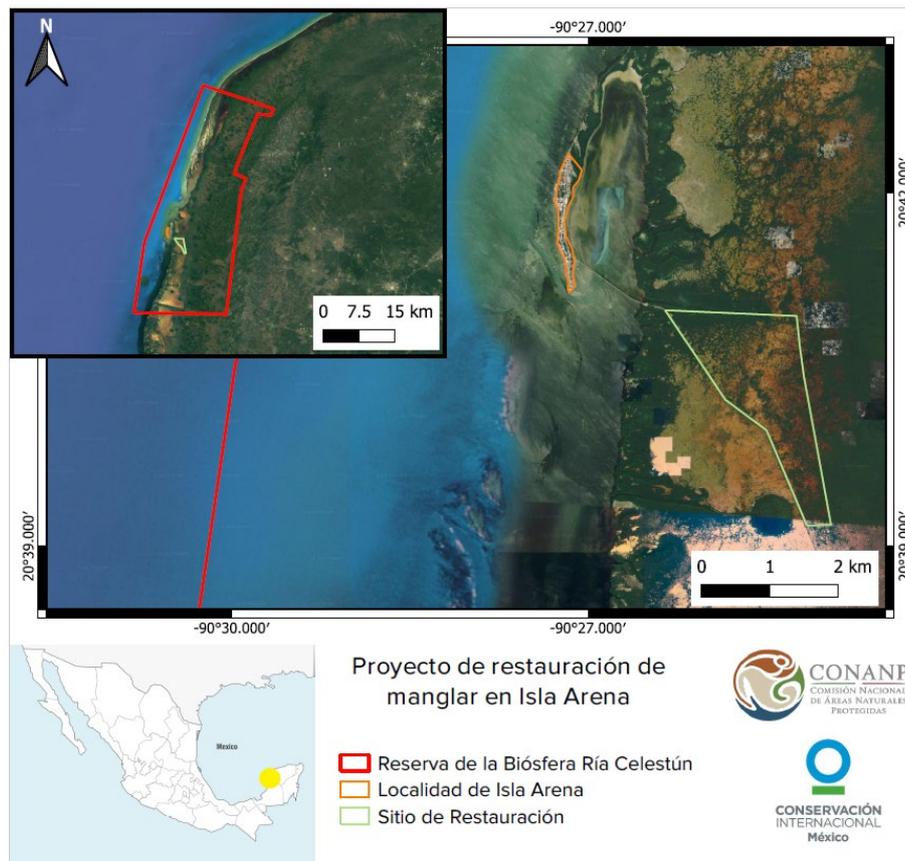
El México actualmente desarrolla un proyecto piloto en la Península de Yucatán, con el objetivo principal de implementar un proyecto de restauración/rehabilitación de manglar, en coordinación con actores interesados, prestando particular atención al trabajo que pueda desarrollarse de la mano de las comunidades, asegurando el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, que permita restablecer los procesos ecológicos claves y recuperar las áreas afectadas. El proyecto cuenta con un enfoque basado en Derechos Humanos a través de las salvaguardas<sup>3</sup>, las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de todas las actividades.

El área de intervención se ubica dentro del municipio de Calkiní, al sur de la localidad de Isla Arena, que se encuentra en los límites de las Reservas de la Biósfera Ría Celestún y Los Petenes (véase mapa 1).

---

<sup>2</sup> Núñez-Farfán, J., Ochoa-Zavala, M., Velázquez-Márquez, S., Jiménez-Lobato, V., Tapia-López, R., Martínez-García, L., Osorio Olvera, L., Piñero, D., Kajita, T., Olivares Pinto, U., Suárez-Montes, P., Torres García, J. (2021). Análisis de la estructura y diversidad genética de manglares representativos de México. Informe técnico del proyecto KE008, Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad. Ciudad de México. 173 pp.

<sup>3</sup> [Safeguards Overview \(conservation.org\)](https://www.conservation.org/safeguards-overview)



Mapa 1. Sitio piloto de restauración del proyecto.

## 2. Objetivos, entregables y tareas clave

CI México, junto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como socio principal, está buscando contratar a un equipo consultor calificado que provea apoyo técnico para implementar un proyecto piloto de restauración y/o rehabilitación de manglar en la Península de Yucatán, en coordinación con actores interesados, asegurando el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, que permita restablecer los procesos ecológicos claves y recuperar las áreas degradadas.

La consultoría deberá incluir al menos las siguientes actividades:

- 1) Acordar con el equipo coordinador el plan de trabajo detallado y el cronograma de actividades, conforme la metodología propuesta.
- 2) Elaborar un plan de trabajo, presupuesto y cronograma de actividades acorde a los objetivos de la presente consultoría.
- 3) Integrar y dar seguimiento, de la mano con la CONANP y de otros aliados locales, a brigadas comunitarias de restauración y/o rehabilitación y de monitoreo en los sitios de intervención, con pleno cumplimiento a las salvaguardas ambientales y sociales; asegurando una adecuada ejecución y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Participación de las Partes Interesadas y el Plan de Incorporación de Perspectiva de Género y Juventud, elaborados para el proyecto.

- a. Establecer un proceso de convocatoria inclusiva con enfoque de género, igualdad y equidad (género, jóvenes, afromexicanos, indígenas, otros), para identificar a las personas interesadas en participar en las brigadas. Se buscará que la participación inicial sea al menos del 30% entre jóvenes y mujeres.
  - b. Elaborar un plan de capacitación a las brigadas, que aborde los siguientes temas:
    1. Servicios ecosistémicos
    2. Restauración y/o rehabilitación de manglar.
    3. Salvaguardas ambientales y sociales.
    4. Seguridad laboral, prevención y atención de incidentes y uso de botiquines (se deberá contemplar la elaboración de un plan de seguridad laboral, incluyendo señalización).
    5. Gestión integral de residuos (se deberá contemplar la provisión de equipo para la gestión de residuos).
  - c. Se deberá contemplar el pago de jornales durante la duración de las actividades de restauración y/o rehabilitación de manglares a las personas que integren la brigada, así como el pago de seguros contra accidentes, la compra de botiquines de primeros auxilios y del equipo de seguridad y de trabajo de toda la brigada.
  - d. Se deberá contemplar la compra del equipo de restauración y/o rehabilitación, incluyendo canoas o chalanas, botas de neopreno, guantes, buffs, sombreros, palas, etc.
- 4) Con apoyo de la CONANP, identificar el/los sitio/s específico a restaurar, realizar un estudio de ecología forense, con el establecimiento de línea base, la caracterización y el diagnóstico socioeconómico y ambiental del sitio.
  - 5) Definir las actividades de restauración, de acuerdo con los resultados del estudio de ecología forense.
    - a. Elaborar el protocolo de restauración y/o rehabilitación.
    - b. Elaborar un plan de mitigación y adaptación a desastres (huracanes, incendios, plagas), que incluya la capacitación a las brigadas en acciones previas, durante y posteriores a cualquier evento (gestión del riesgo de desastres).
  - 6) Implementación de las actividades de restauración y/o rehabilitación, en conjunto con la CONANP. Todas las actividades deberán asegurar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.
  - 7) Establecer e implementar un plan de trabajo de socialización y vinculación con actores.
  - 8) Elaborar e implementar un plan de seguimiento y monitoreo participativo del área restaurada y/o rehabilitada.
  - 9) Coordinar actividades con el equipo técnico de CI México y CONANP.
  - 10) Ayudar a difundir el mecanismo de quejas durante la implementación de la consultoría.

### 3. Metodología

La metodología de trabajo y la definición de actividades serán propuestos por la entidad postulante considerando los productos descritos con anterioridad y serán incluidas en la propuesta técnica y económica. Estas metodologías deberán tener referencias que sustenten su eficacia en condiciones similares. La propuesta metodológica de restauración deberá garantizar el éxito de las actividades, así como la participación de las comunidades locales adaptada a las formas locales de organización y toma de decisiones.

Se deberá tener una estrecha colaboración con CI México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), otros actores involucrados y las comunidades durante todo el periodo de realización de la prestación del servicio, para realizar los ajustes necesarios durante la puesta en marcha e implementación de éste.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los estándares sociales y ambientales (salvaguardas) promovidas por CI México, es necesario el establecimiento de un acta de Consentimiento y acuerdos entre los participantes comunitarios y dar seguimiento a estos acuerdos entre las partes, con un formato otorgado por CI México. A lo largo de toda la consultoría se deberá ayudar a difundir el mecanismo de quejas (CI te escucha). Al final del proceso será también importante que todos los resultados obtenidos sean presentados a los participantes/comunidades, como parte de la rendición de cuentas, transparencia y el ofrecimiento de información clara de manera culturalmente apropiada, para tener acuerdos de buena fe, si es necesario utilizar traductores es importante que se contemple durante estos procesos.

### 4. Entregables y Productos esperados, tiempo de entrega y porcentaje de pago.

| Actividades  | Entregables / Productos   | Porcentaje de Pago | Tiempo de Entrega |
|--|---|--------------------|-------------------|
| 1. Elaborar un plan de trabajo, presupuesto y cronograma de actividades acorde a los objetivos de la presente consultoría.             | 1.1. Un plan de trabajo en archivo editable (word) donde se refleje a detalle cada una de las actividades, el estudio de ecología forense, métodos de restauración y/o rehabilitación, y cronograma de actividades.   |                    | 1 de junio 2023   |
| 2. Integrar y dar seguimiento a brigadas comunitarias de restauración y/o rehabilitación y de monitoreo en los sitios de intervención. | <p>2.1 Un documento en archivo editable (word) que integre:</p> <p>2.1.1 El perfil para la selección de los técnicos y brigadistas de acuerdo con los lineamientos del proyecto y de salvaguardas, tomando en cuenta perspectiva de género. Se deberá hacer una convocatoria abierta.</p> <p>2.1.2 Obtención del Consentimiento, Libre, Previo e informado de las localidades para realizar las actividades, con comprobantes (Actas de Asambleas Ejidales/comunales, minutas de acuerdo).</p> <p>2.1.2 Plan de capacitación en prácticas de restauración y/o rehabilitación de acuerdo con la metodología, carta descriptiva, lista de asistencia, memoria del taller y memoria fotográfica.</p> | 50%                | 30 de junio 2023  |
| 3. Realizar un estudio de ecología forense, con el   | 3.1. Un documento en archivo editable (word) que integre:   | 25%                | 14 de julio 2023  |

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
| <p>establecimiento de línea base, la caracterización y el diagnóstico socioeconómico y ambiental del sitio a restaurar y/o rehabilitar.</p> | <p>3.1.1 Identificación del sitio específico a restaurar y/o rehabilitar, y de las metas de restauración y/o rehabilitación.</p> <p>3.1.2 Cronograma de visitas de prospección y supervisión en el sitio a restaurar.</p> <p>3.1.3 La caracterización general de las localidades participantes en aspecto social, económico y ambiental.</p> <p>3.1.4 Estudio de ecología forense: caracterización y diagnóstico del sitio a restaurar y/o rehabilitar, de un sitio de referencia en buen estado de conservación y uno en mal estado o perturbado.</p> <p>3.1.5 Descripción del ecosistema a restaurar y/o rehabilitar, especies a utilizar y número de individuos a reforestar/especie.</p> <p>3.1.6 Base de datos, considerando criterios de perspectiva de género, que incluya mínimo: nombre y número de las localidades, municipio(s) a la que pertenecen, cuántos hombres y mujeres viven en la comunidad, tipo de vegetación, actividad económica predominante.</p> <p>3.1.7 Caracterización de los participantes propuestos, considerando criterios de perspectiva de género.</p> |                              |
| <p>4. Definición de las actividades de restauración y/o rehabilitación, de acuerdo con los resultados del estudio de ecología forense.</p>  | <p>4.1 Plan de implementación de las actividades descritas en el Plan de Trabajo. Este documento debe estar en archivo editable (word) y deberá incluir:</p> <p>4.1.1 Descripción y ruta a seguir de los permisos o autorizaciones a obtener para la implementación de la presente consultoría.</p> <p>4.1.2 Descripción de la infraestructura a utilizar, número de viveros con los que se cuentan o se establecerán<sup>4</sup>.</p> <p>4.1.3 Fotos iniciales de los sitios a restaurar.</p> <p>4.1.4 Mapa del sitio propuesto a restaurar y/o rehabilitar (coordenadas) verificado en campo.</p> <p>4.1.5 Cronograma de actividades que incluya el presupuesto financiado de forma mensual.</p> <p>4.1.6 Elaborar un protocolo para la atención de riesgos socioambientales en los sitios de restauración y/o rehabilitación</p> <p>4.1.7 Elaborar un plan de mitigación y adaptación a desastres, así como capacitación a las brigadas en este tema.</p>  | <p>15 de agosto<br/>2023</p> |

<sup>4</sup> En el caso de que sea necesario, el proyecto deberá contemplar el establecimiento de viveros.

|   |  |            |                                 |
|---|--|------------|---------------------------------|
|   | <p>4.1.8 Propuesta final de instrumentos para el monitoreo y seguimiento de las actividades de restauración y/o rehabilitación. Protocolo de monitoreo comunitario del área restaurada, con indicadores sociales, ambientales y económicos.</p>  |            |                                 |
| <p>5. Implementación de talleres y actividades de restauración y/o rehabilitación.</p>            | <p>5.1 Un reporte técnico de calidad que valide y sustente los avances del plan de implementación. Este documento debe estar en formato editable (word) y deberá incluir:</p> <p>5.1.1 Detalle de las actividades avanzadas: Descripción y cantidad de avance en las acciones de restauración y/o rehabilitación (nivelación topográfica, apertura de canales, rehabilitación topográfica, etc.), número de mangle producido en vivero, nombre común de la especie y nombre científico, porcentaje de avance respecto al 100% de todas las actividades propuestas.</p> <p>5.1.2 Lista de las personas participantes, considerando criterios de perspectiva de género, que incluya mínimo el número de personas totales, número de hombres, mujeres, jóvenes; a qué etnia pertenecen, edad.</p> <p>5.1.3 Entrega del Expediente y copia de permisos u autorizaciones correspondientes, en su caso, avances de estos y justificación.</p> <p>5.1.4 Entrega de la Carta de Anuencia de la Autoridad Correspondiente.</p> <p>5.1.5 Minutas de acuerdos con lista de asistencia de reuniones de coordinación y colaboración.</p> <p>5.1.6 Documento editable con la sistematización e implementación de salvaguardas: diseño de instrumento de quejas, reglamentos, convocatorias, acciones con perspectiva de género, condiciones laborales.</p> <p>5.1.7 Fotografías de las acciones realizadas.</p> <p>5.1.8 Talleres de capacitación.</p> | <p>10%</p> | <p>31 de octubre<br/>2023</p>   |
| <p>6. Establecer e implementar un plan de trabajo de socialización y vinculación con actores.</p> | <p>6.1 Documento editable con el plan de trabajo de socialización y vinculación con actores.</p> <p>6.2 Minutas de acuerdos con lista de asistencia de reuniones de socialización del proyecto.</p> <p>6.3 Reporte, minutas de acuerdos y listas de asistencia de mínimo tres talleres comunitarios para socialización del proyecto, antes del comienzo de actividades, durante las actividades y al cierre/término de actividades.</p>  | <p>15%</p> | <p>15 de noviembre<br/>2023</p> |

|   |  |  |                                 |
|---|--|--|---------------------------------|
|   | <p>6.4 Reporte, minutas de acuerdos y listas de asistencia de mínimo tres talleres con actores gubernamentales de la región, antes del comienzo de actividades, durante las actividades y al cierre/término de actividades.</p> <p>6.5 Creación de mesa de trabajo de restauración y/o rehabilitación y reporte, minutas y listas de asistencia de al menos dos reuniones con la mesa de trabajo.</p> <p>6.6 Fotografías de las acciones realizadas.</p>           |  |                                 |
| <p>7. Elaborar e implementar un Plan de seguimiento y monitoreo participativo del área restaurada y/o rehabilitada.</p> | <p>7.1 Documento editable con el plan de seguimiento y monitoreo participativo de restauración y/o rehabilitación.</p> <p>7.2 Descripción de las actividades para el mantenimiento de la zona restaurada.</p> <p>7.3 Descripción de las actividades para el control de plagas y enfermedades, en su caso.</p> <p>7.4 Número propuesto de salidas a campo para seguimiento y monitoreo de las plantaciones.</p> <p>7.5 Fotografías de las actividades en campo.</p> |  | <p>15 de diciembre<br/>2023</p> |

En cada ministración además de los productos descritos en la tabla anterior, se anexará la factura correspondiente. Cada producto entregado pasará por una serie de revisiones, hasta que el equipo técnico de CI apruebe el producto final.

## 5. Cronograma estimado

La presente prestación del servicio tendrá una duración de 7 meses, a partir de la firma del contrato. Se prevé iniciar el **1 de mayo de 2023 para concluir el 20 de diciembre de 2023.**

Se deberá considerar la posibilidad de retrasos en caso de que el semáforo epidemiológico por COVID-19 u otra eventualidad de alto riesgo ralentice las actividades en campo. Las actividades y los tiempos para su implementación se señalan en el apartado anterior.

## 6. Ubicación de la tarea / viajes aplicables

El Proyecto tiene el alcance geográfico para su intervención en Isla Arena, en el municipio de Calikiní, Campeche. Los viajes serán locales en virtud de que se busca un equipo implementador (consultor local) con pleno conocimiento del territorio.

El consultor definirá la cantidad de viajes locales en coordinación con el personal técnico de CI México, la CONANP, otros actores locales y participantes, según convenga. Estos viajes se

consideran dentro de la propuesta técnico-económica y serán regulados por el implementador del proyecto.

El trabajo de la entidad postulante será coordinado por el equipo de CI México responsable del proyecto, quien acompañará con viajes al territorio de intervención durante el periodo de implementación, considerando hacer del conocimiento previo y de ser el caso, acompañamiento de la CONANP a través de la Dirección de la ANP.

## **7. Habilidades y experiencia requeridas**

El Candidato seleccionado deberá cumplir con las habilidades y experiencia que se detallan a continuación:

### Perfil de la Persona Moral:

- Personas morales, empresas, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales con o sin fines lucro registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Con experiencia demostrada en manejo y restauración y/o rehabilitación de ecosistemas de manglar, preferentemente en la región.
- Con experiencia en el trabajo en Áreas Naturales Protegidas y con la CONANP.
- Con experiencia demostrada en el trabajo con comunidades mayas de la región.
- Contar con un equipo multidisciplinario con disponibilidad para trabajo en campo.
- Experiencia previa en el trabajo con comunidades en el desarrollo participativo de proyectos.
- Experiencia en el seguimiento y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.
- Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.
- Capacidad de liderazgo.

### Perfil de la Personas Físicas integradas en un equipo de trabajo:

- Con experiencia demostrada en manejo y restauración y/o rehabilitación de ecosistemas de manglar, preferentemente en la región.
- Con experiencia demostrada en el trabajo con comunidades mayas de la región.
- Con experiencia en el trabajo con Áreas Naturales Protegidas y la CONANP.
- Contar con un equipo multidisciplinario con disponibilidad para trabajo en campo.
- Experiencia previa en el trabajo con comunidades en el desarrollo participativo de proyectos.
- Experiencia en el seguimiento y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.
- Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.
- Capacidad de liderazgo.

### Formación Académica de los integrantes del Equipo Candidato:

- Profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Biología Marina, Ingeniería Forestal o Ciencias Ambientales asociadas, Ciencias Sociales, Antropología, Sociología, o carrera afín.
- Conocimiento de metodologías participativas y experiencia en la facilitación de procesos de fortalecimiento con grupos y comunidades rurales e indígenas.
- Experiencia en dinámicas y procesos participativos para la acción colectiva y ayuda a la decisión.

Experiencia profesional específica, habilidades y competencias de los/las integrantes del Equipo Candidato/a:

- Experiencia laboral relevante relacionada a la temática.
- Excelentes habilidades técnicas y analíticas.
- Excelentes habilidades de organización y gestión del tiempo.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal (español, inglés).
- Conocimientos sobre monitoreo de plantaciones de restauración, manejo de bases de datos, compilación y análisis de información.
- Experiencia previa en el trabajo con comunidades en el desarrollo participativo de proyectos.
- Experiencia en la coordinación de aspectos administrativos y financieros en proyectos de carácter ambiental.
- Habilidad para el diseño y facilitación de cursos y talleres de capacitación.
- Capacidad de relacionamiento exitoso con actores institucionales y comunitarios.
- Experiencia en el cumplimiento y reporte de salvaguardas ambientales y sociales.
- Habilidad para el manejo y análisis de información y elaboración de reportes y documentos técnicos para emitir recomendaciones y opinión técnica, administrativa y financiera del sector ambiental, particularmente en áreas protegidas.
- Sensible hacia las prácticas culturales, sociales, género y económicas de los grupos locales, campesinos, indígenas y de productores agrícolas.
- Dispuesto/a a mantener en todo momento actitudes éticas al más alto nivel que le empoderen a evadir y comunicar cualquier situación que ponga en riesgo el nombre de la organización.
- El profesional debe trabajar de manera autónoma, responsable y comprometida; demostrar alta capacidad de liderazgo.

Información complementaria:

CI compartirá información y documentación de referencia, estudios previos, etc.

Cualquier duda o información faltante en este RFP será tratado de manera directa entre CI y el postulante.

Convocatoria abierta a personas morales o físicas integradas en un equipo de trabajo.

## Sección 4. Anexos

### 4.1. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del oferente) y presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud RFP: 20230002

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com).

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.

Si, Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI.

No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.

No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.

No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.

No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el

contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.

No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.

Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.

No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).

Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

### **Uso de la información y Resguardo,**

Todos los datos compartidos y recabados por CI- México formaran parte de una base de datos permanente o durante el periodo necesario para dar cumplimiento a la normatividad, por lo que el Área de Operaciones y Contabilidad adoptará todas y cada una de las medidas de seguridad administrativa, física y técnica, establecidas en la Ley, necesarias para salvaguardar la información de cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o del uso, acceso o tratamiento no autorizado.

La información, documentos, resultados y/u otros productos derivados de la presente consultoría pertenecerán a CI México.

### **2. Formato de propuesta financiera**

La propuesta de costo debe incluir todas las ganancias, tarifas o impuestos. Los costos adicionales no se pueden incluir después de la adjudicación, y las revisiones de los costos propuestos no se pueden hacer después de la presentación, a menos que CI lo solicite expresamente en caso de que se acepte la propuesta de los oferentes. No obstante, a los efectos de la propuesta, los Oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las partidas de gastos importantes. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los

artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en pesos mexicanos.

Si es seleccionado, el Oferente hará todo lo posible para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de estos. Si el Oferente es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro fiscal debe reflejarse en el costo total.

#### Desglose de costos por entregable

| <b>Entregables</b>                                       | <b>Precio (suma global, todo incluido)</b> |
|--|--|
| Inserte el entregable 1 de la Sección 3 o el TOR adjunto |  |
| Inserte el entregable 2 de la Sección 3 o el TOR adjunto |  |
| Inserte el entregable 3 de la Sección 3 o el TOR adjunto |  |
| Inserte el entregable 4 de la Sección 3 o el TOR adjunto |  |
| Inserte el entregable 5 de la Sección 3 o el TOR adjunto |  |

#### Desglose de costos por componente de costo (solo ejemplo)

| <b>Descripción</b>                            | <b>Unidad de medida (día, mes, etc.)</b> | <b>Período total de participación</b> | <b>Costo unitario / tarifa</b> | <b>Costo total del período</b> |
|---|--|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Consultor 1                                   |  |                                       |                                |                                |
| Consultor 2                                   |  |                                       |                                |                                |
| Subtotal de personal                          |  |                                       |                                |                                |
| Costos de viaje (si corresponde)              |  |                                       |                                |                                |
| Otros costos relacionados (especifique)       |  |                                       |                                |                                |
| <b>Costo total de la propuesta financiera</b> |  |                                       |                                |                                |